

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número

00890

de

07 FEB. 1992


"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPANIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias  
y en especial las conferidas por  
el decreto 1927 de 1991, y

CONSIDERANDO

ES FIEL FOTOCOPIA  
Tomada del Documento que  
reposa en el archivo de la  
Secretaría del Instituto Nacional  
de Transporte y Tránsito

  
Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servados, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

.....//\\.....

Que el artículo 1039 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".


Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 10.** Autorizar a la empresa NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No : 1	Origen : 76 041 000 ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE)
Viceversa No : 2	Destino : 76 041 003 EL BILLAR (ANSERMANUEVO-VALLE)
Via : LA HONDURA	
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE)	ES FIEL FOTOCOPIA Tomada del Documento que reposa en el Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito
Nivel de Servicio : Corriente 07:00 12:00	
Saliendo de EL BILLAR (ANSERMANUEVO-VALLE)	 Asistente Secretario General
Nivel de Servicio : Corriente 13:00 16:00	

INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00890

de

07 Julio 1994

Pag: 3

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPARIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

Ruta No :	3	Origen :	76 041 000 ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE)
Viceversa No :	4	Destino :	76 041 005 EL ROBLE (ANSERMANUEVO-VALLE)
Via :	TRES ESQUINAS - LA PUERTA		
Clase de Vehículo :	Camioneta y/o Campero.		
Saliendo de ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
SIN SUJECION A HORARIOS			
Saliendo de EL ROBLE (ANSERMANUEVO-VALLE)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
SIN SUJECION A HORARIOS			

Ruta No :	5	Origen :	76 041 000 ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE)
Viceversa No :	6	Destino :	76 041 020 EL CIPRES (ANSERMANUEVO-VALLE)
Clase de Vehículo :	Campero.		
Saliendo de ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
07:00 10:00			
Saliendo de EL CIPRES (ANSERMANUEVO-VALLE)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
14:00 16:00			

Ruta No :	7	Origen :	76 041 000 ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE)
Viceversa No :	8	Destino :	76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
Clase de Vehículo :	Automóvil.		
Saliendo de ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE) <i>27</i>			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.
06:10 06:30 06:50 07:19 07:39 08:09 08:27 08:45 09:18 09:42 10:11 10:32 10:55 11:23 11:38 12:12 12:36 13:00 13:19 13:38 14:09 14:36 14:54 15:19 15:39 16:10 16:24 16:52			
Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE) <i>28</i>			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.
06:10 06:30 06:50 07:19 07:39 08:09 08:27 08:45 09:18 09:42 10:11 10:32 10:55 11:23 11:38 12:12 12:36 13:00 13:19 13:38 14:09 14:36 14:54 15:19 15:39 16:10 16:24 16:52			

Ruta No :	9	Origen :	76 041 000 ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE)
Viceversa No :	10	Destino :	76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
Clase de Vehículo :	Automóvil.		
Saliendo de ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE) <i>40</i>			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Sábado.
06:00 06:17 06:33 06:50 07:06 07:13 07:21 07:30 07:38 07:47 07:55 08:12 08:36 09:00 09:06 09:19 09:36 09:52 10:16 10:32 10:48 11:04 11:21 11:38 11:51 12:17 12:30 12:47 13:00 13:20 13:34 13:54 14:18 14:30 14:48 15:00 15:20 15:34 15:54 16:17			
Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE) <i>40</i>			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Sábado.
06:00 06:17 06:33 06:50 07:06 07:13 07:21 07:30 07:38 07:47 07:55 08:12 08:36 09:00 09:06 09:19 09:36 09:52 10:16 10:32			

COPIA  
Tomada del documento que  
se encuentra en el archivo de la  
Secretaría del Instituto Nacional  
de Transporte y Tránsito  
*[Firma]*  
Asistente Secretario General

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00890

de 07 FEB. 1992

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

Ruta No : 11 Origen : 76 041 000 ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE)  
 Viceversa No : 12 Destino : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)  
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE) 59  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Feriado.  
 06:00 06:08 06:25 06:42 07:00 07:08 07:17 07:26 07:34 07:43 07:51 08:00 08:24 08:48 09:03 09:08 09:14 09:19 09:25 09:30  
 09:36 09:41 09:47 09:52 09:58 10:08 10:24 10:40 10:56 11:04 11:13 11:21 11:30 11:38 11:47 11:55 12:04 12:10 12:17 12:24  
 12:30 12:37 12:44 12:51 12:57 13:07 13:20 13:34 13:47 14:00 14:12 14:24 14:36 14:48 15:00 15:14 15:27 15:40 15:54 16:08

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE) 59  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Feriado.  
 06:00\*06:08 06:25 06:42 07:00 07:08 07:17 07:26 07:34 07:43 07:51 08:00 08:24 08:48 09:03 09:08 09:14 09:19 09:25 09:30  
 09:36 09:41 09:47 09:52 09:58 10:08 10:24 10:40 10:56 11:04 11:13 11:21 11:30 11:38 11:47 11:55 12:04 12:10 12:17 12:24  
 12:30 12:37 12:44 12:51 12:57 13:07 13:20 13:34 13:47 14:00 14:12 14:24 14:36 14:48 15:00 15:14 15:27 15:40 15:54 16:08

Ruta No : 13 Origen : 76 041 000 ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE)  
 Viceversa No : 14 Destino : 76 243 003 LA GUAYACANA (EL AGUILA-VALLE)  
 Via : LA PRADERA - EL VERJEL  
 Clase de Vehículo : Camioneta y/o Campero.

Saliendo de ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECION A HORARIOS

Saliendo de LA GUAYACANA (EL AGUILA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECION A HORARIOS

Ruta No : 15 Origen : 76 041 000 ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE)  
 Viceversa No : 16 Destino : 76 243 019 MONTERELLO (EL AGUILA-VALLE)  
 Via : LA QUIEBRA - LA MARIA - EL EMBAL  
 Clase de Vehículo : Camioneta y/o Campero.

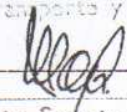
Saliendo de ANSERMANUEVO (ANSERMANUEVO-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECION A HORARIOS

Saliendo de MONTERELLO (EL AGUILA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECION A HORARIOS

Ruta No : 17 Origen : 76 054 000 ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Viceversa No : 18 Destino : 76 054 012 LA VERANERA (ARGELIA-VALLE)  
 Via : EL RAIZAL - EL RIO  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 09:00 12:50

Saliendo de LA VERANERA (ARGELIA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 14:00 18:00

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del Documento que  
 reposa en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Transito  
  
 Asistente Secretario General

INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00890

de 07 Feb. 1992

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

Ruta No : 19 Origen : 76 054 000 ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Viceversa No : 20 Destino : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado. 7  
 09:00 13:00

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado. 7  
 07:00 10:00 13:00

Ruta No : 21 Origen : 76 054 000 ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Viceversa No : 22 Destino : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.  
 07:00 09:00 10:00 13:00

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.  
 07:00 09:00 10:00 13:00

Ruta No : 23 Origen : 76 054 000 ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Viceversa No : 24 Destino : 76 246 004 LA GUARDIA (EL CAIRO-VALLE).

Via : LA AURORA - SAN ROQUE RAJIA - LA FAZ

Clase de Vehículo : Camioneta y/o Campero.

Saliendo de ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECION A HORARIOS

Saliendo de LA GUARDIA (EL CAIRO-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECION A HORARIOS

Ruta No : 25 Origen : 76 054 000 ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Viceversa No : 26 Destino : 76 246 008 SALMELIA (EL CAIRO-VALLE)

Via : LA MARINA - PATIO BONITO - LA CARRONERA

Clase de Vehículo : Camioneta y/o Campero.

Saliendo de ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECION A HORARIOS

Saliendo de SALMELIA (EL CAIRO-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECION A HORARIOS

ES DEL FOTOCOPIA  
 Tomada del expediente que  
 reposa en el archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Transito

*[Firma]*  
 Asistente Secretario General

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número **00890**

de 07 Feb. 1992

Pag: 6

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

Ruta No : 27 Origen : 76 054 000 ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Viceversa No : 28 Destino : 76 863 002 EL BALSAL (VERSALLES-VALLE)  
 Via : LA PALMA - MARACAIBO  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 08:30 11:30

Saliendo de EL BALSAL (VERSALLES-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 13:30 15:30

Ruta No : 29 Origen : 76 054 000 ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Viceversa No : 30 Destino : 76 863 002 EL BALSAL (VERSALLES-VALLE)  
 Via : MARACAIBO  
 Clase de Vehículo : Camioneta y/o Campero.

Saliendo de ARGELIA (ARGELIA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECION A HORARIOS

Saliendo de EL BALSAL (VERSALLES-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECION A HORARIOS

Ruta No : 31 Origen : 76 054 017 EL FANGO (ARGELIA-VALLE)  
 Viceversa No : 32 Destino : 76 246 000 EL CAIRO (EL CAIRO-VALLE)  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de EL FANGO (ARGELIA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 07:00 12:00

Saliendo de EL CAIRO (EL CAIRO-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 13:00 16:00

Ruta No : 33 Origen : 76 054 018 RIO BONITO (ARGELIA-VALLE)  
 Viceversa No : 34 Destino : 76 246 000 EL CAIRO (EL CAIRO-VALLE)  
 Clase de Vehículo : Camioneta y/o Campero.

Saliendo de RIO BONITO (ARGELIA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECION A HORARIOS

Saliendo de EL CAIRO (EL CAIRO-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECION A HORARIOS

ES UNA FOTOCOPIA  
 Tomada de la copia que  
 reposa en el archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Transito

*[Firma]*  
 Asistente Secretario General

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

Ruta No : 35 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)  
 Viceversa No : 36 Destino : 76 243 000 EL AGUILA (EL AGUILA-VALLE)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 07:00 09:00 13:00 15:00 16:00

Saliendo de EL AGUILA (EL AGUILA-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 07:00 09:00 13:00 15:00 16:00

Ruta No : 37 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)  
 Viceversa No : 38 Destino : 76 246 000 EL CAIRO (EL CAIRO-VALLE)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 09:15 14:15

Saliendo de EL CAIRO (EL CAIRO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 09:15 14:15

Ruta No : 39 Origen : 76 243 000 EL AGUILA (EL AGUILA-VALLE)  
 Viceversa No : 40 Destino : 76 243 008 VILLANUEVA (EL AGUILA-VALLE)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de EL AGUILA (EL AGUILA-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Lunes, Viernes, Sábado.  
 13:30 16:00

Saliendo de VILLANUEVA (EL AGUILA-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Lunes, Viernes, Sábado.  
 07:00 10:20

Ruta No : 41 Origen : 76 243 000 EL AGUILA (EL AGUILA-VALLE)  
 Viceversa No : 42 Destino : 76 243 008 VILLANUEVA (EL AGUILA-VALLE)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de EL AGUILA (EL AGUILA-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Martes, Miércoles, Jueves.  
 07:00 10:30

Saliendo de VILLANUEVA (EL AGUILA-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Martes, Miércoles, Jueves.  
 07:00 10:30

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del Documento que  
 reposa en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito

*[Firma]*  
 Asistente

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00890

de

07 FEB. 1992

Pag: 8

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPANIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

Ruta No : 43 Origen : 76 243 000 EL AGUILA (EL AGUILA-VALLE)  
 Viceversa No : 44 Destino : 76 243 025 VILLA MARIA (EL AGUILA-VALLE)

Clase de Vehículo : Camioneta y/o Campero.

Saliendo de EL AGUILA (EL AGUILA-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECCION A HORARIOS

Saliendo de VILLA MARIA (EL AGUILA-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECCION A HORARIOS

Ruta No : 45 Origen : 76 246 000 EL CAIRO (EL CAIRO-VALLE)  
 Viceversa No : 46 Destino : 76 246 001 ALBAN (EL CAIRO-VALLE)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de EL CAIRO (EL CAIRO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 08:00 11:00

Saliendo de ALBAN (EL CAIRO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 13:00 16:00

Ruta No : 47 Origen : 76 246 000 EL CAIRO (EL CAIRO-VALLE)  
 Destino : 76 246 013 LAS AMARILLAS (EL CAIRO-VALLE)

Via : SAN JOSE  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de EL CAIRO (EL CAIRO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 06:30 10:00

Ruta No : 48 Origen : 76 246 000 EL CAIRO (EL CAIRO-VALLE)  
 Viceversa No : 49 Destino : 76 246 017 LA MIRANDA (EL CAIRO-VALLE)

Via : GUAYAQUIL - MIRAFLORES  
 Clase de Vehículo : Camioneta y/o Campero.

Saliendo de EL CAIRO (EL CAIRO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECCION A HORARIOS

Saliendo de LA MIRANDA (EL CAIRO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 SIN SUJECCION A HORARIOS

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del Documento que  
 reposa en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Transito

Asistente Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0009



INTRA

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00890

de 07 FEB. 1992

Pag: 9

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

Ruta No : 50 Origen : 76 246 013 LAS AMARILLAS (EL CAIRO-VALLE)  
Destino : 76 246 000 EL CAIRO (EL CAIRO-VALLE)

Via : SAN JOSE  
Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de LAS AMARILLAS (EL CAIRO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias ; Diario.

14:00 16:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0010 CON ARTICULO 22

El presente documento se  
formaliza en la forma que  
aparece en el presente documento  
Escritura de la Secretaría Nacional  
de Transportes y Transito

*[Handwritten Signature]*  
Secretaría Nacional de Transportes y Transito

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

.....//\\.....

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

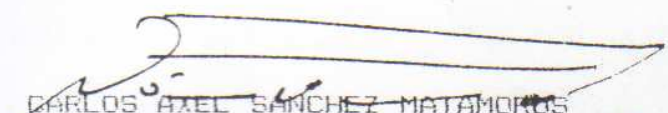
CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Automóvil	26	32
Camioneta	1	1
Campero	16	20

ARTICULO 39. Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la empresa "NUEVO TRANSPORTES CHOCO LTDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

ARTICULO 49. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.


NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 07 FEB. 1992

  
CARLOS AXEL SANCHEZ MATAMOROS  
Inspector General

  
GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN

ES FIEL FOTO  
Tomada e impresa para  
repositiva de la  
Secretaría General  
del Instituto Nacional  
de Transportes y Tránsito

  
Asistente Secretario General

